



ACUERDO N° 20240009 DE 2024

**POR EL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN PARA AMÉRICA LATINA, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024.**

El Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias en especial el artículo 76 de la ley N°489 de 1998, Acuerdo N°005 de 2006 y Acuerdo 007 de 2015 y

**CONSIDERANDO**

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina mediante comunicado con radicado 202410114147 del 01 de abril de 2024 solicita adicionar recursos por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. (\$334.856.528), correspondientes a la suscripción del Contrato Interadministrativo 4600101226 para el apoyo en la gestión documental del archivo de la secretaria de suministros y servicios, con duración de nueve (9) meses, sin exceder la presente vigencia.

Que la Biblioteca Pública Piloto de Medellín hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del decreto 006 de 1998 y de acuerdo con las disposiciones generales del acuerdo 095 y Decreto 1130 de 2023, artículo 3.13.10; faculta al alcalde para incorporar al presupuesto los convenios y contratos que celebren los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.

En concordancia con lo establecido en el artículo 80 del decreto 006 de 1998, la Subdirectora Administrativa y Financiera de la Biblioteca Pública Piloto certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. (\$334.856.528), para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de inversión, de la presente vigencia.

Que la Líder de programa de la unidad de inversiones públicas y banco de proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, emite concepto favorable según oficio con radicado 202420044185 de abril 08 de 2024, con el fin de que se pueda efectuar la respectiva adición presupuestal, por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. (\$334.856.528), en el proyecto 200450: "Asistencia Técnica para la Gestión de la Biblioteca Pública Piloto".


Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante Decreto 0273 de abril 10 de 2024, aprobó adicionar recursos por valor de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. (\$334.856.528), correspondientes a la suscripción del Contrato Interadministrativo 4600101226 para el apoyo en la gestión documental del archivo de la secretaria de suministros y servicios, con duración nueve (9) meses, sin exceder la presente vigencia.

Que, por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar al presupuesto general de ingresos de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín, la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIOCHO PESOS M.L. (\$334.856.528), así:

|                     |  |                      |
|---------------------|--|----------------------|
| 1.                  | <b>INGRESOS</b>                              | <b>\$334.856.528</b> |
| 1.1.                | <b>INGRESOS CORRIENTES</b>                   | <b>\$334.856.528</b> |
| 1.1.02.05.001       | <b>Ventas de establecimientos de mercado</b> | <b>\$334.856.528</b> |
| 1.1.02.05.001.08.04 | CPG – Convenios con el Municipio de Medellín | \$334.856.528        |

|  |                       |   |
|--|-----------------------|---|
|  <p><b>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</b><br/>de Medellín para América Latina</p> | <p><b>ACUERDO</b></p> | <p>F-GARD-39<br/>Versión 02<br/>Fecha: 2019/11/18</p> |
|--|-----------------------|---|

**ACUERDO No. 20240009 DE 2024**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** En consecuencia, se lleva la presente adición al presupuesto de gastos, en el agregado de Inversión, en los siguientes rubros presupuestales:

|                          |   |                      |
|--------------------------|---|----------------------|
| <b>2</b>                 | <b>GASTOS</b>   | <b>\$334.856.528</b> |
| 2.3.                     | <b>INVERSIÓN</b>  | <b>\$334.856.528</b> |
| 2.3.2.02.02.008          | <b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>                                     | <b>\$334.856.528</b> |
| 2.3.2.02.02.008.03       | <b>ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO No.200450</b>                     | <b>\$334.856.528</b> |
| 2.3.2.02.02.008.03.03    | <b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción BPP Propios</b>                         | <b>\$334.856.528</b> |
| 2.3.2.02.02.008.03.03.03 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción asistencia técnica gestión bpp propios BPP | \$103.559.368        |
| 2.3.2.02.02.008.03.03.08 | servicios prestados a las empresas y servicios de producción asistencia técnica SS                      | \$231.297.160        |

**ARTÍCULO TERCERO:** Autorizar a la directora general (e) de la Biblioteca Pública Piloto, para que realice el Programa Anual Mensualizado de Caja, conforme al contenido del presente Acuerdo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en el Distrito de Medellín, a los 25 días del mes de abril de 2024.

**SANTIAGO SILVA JARAMILLO**  
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO  
COMO MIEMBRO DELEGADO DEL SEÑOR ALCALDE

**MÓNICA MARÍA OCAMPO RESTREPO**  
SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO

Proyectó: Luz Carime Claros Rodríguez, Profesional universitario de presupuesto

Revisó/Aprobó: Alexandra Parra Zapata, Subdirectora administrativa y financiera



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

**DECRETO 0273 DE 2024  
(ABRIL 10)**

**“Por medio del cual se realizan unas modificaciones presupuestales en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para la vigencia 2024”.**

**EL ALCALDE DE MEDELLÍN**

En uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas en los numerales 3.1.5 y 3.13.10 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 y,

**CONSIDERANDO QUE**

El numeral 3.1.5 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023 publicado en la Gaceta Oficial No. 5278 del 19 de diciembre de 2023, que establece el presupuesto general del Distrito de Medellín, determina que el alcalde podrá incorporar al presupuesto general mediante Decreto los recursos provenientes de la celebración de convenios, contratos, ajustes a las cuotas de fiscalización, los de destinación específica, incluyendo las recuperaciones de los mismos que hayan sido recaudados en vigencias anteriores, y los ingresos para legalizar las daciones en pago.

Asimismo, el numeral 3.13.10 del artículo 3 del Acuerdo 095 de 2023, faculta al alcalde para incorporar al presupuesto los convenios o contratos que celebren los establecimientos públicos con diferentes entidades, tanto públicas como privadas.

La Biblioteca Pública Piloto y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios, celebraron el Contrato Interadministrativo No. 4600101226 de 2024 que tiene por objeto: *“Gestión documental del archivo de la Secretaría de Suministros y Servicios”*, por un valor total de \$334.856.528 y una duración de nueve meses, sin exceder la vigencia fiscal 2024.

La Biblioteca Pública Piloto mediante oficio con radicado 202410114147 de abril 01 de 2024, solicita una adición de recursos a su presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la presente vigencia por valor de \$334.856.528, proveniente del contrato interadministrativo citado en el párrafo anterior, solicitud que fue verificada y viabilizada por la Secretaría de Hacienda.

Página 1 de 4

Centro Administrativo Distrital CAD  
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia



CD17/7740



[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación

En concordancia con lo establecido en el artículo 80° del Decreto 006 de 1998, la Subdirectora Administrativa Financiera de la Biblioteca Pública Piloto, mediante documento de abril 01 de 2024, certifica que existe disponibilidad de ingresos por valor \$334.856.528 para ser incorporados al presupuesto de ingresos y gastos de inversión de la Institución en la presente vigencia.

La Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos del Departamento Administrativo de Planeación, mediante documento con radicado 202420044185 de abril 08 de 2024 *"(...) emite concepto favorable sobre la solicitud expuesta en el asunto; con base en la respectiva verificación de la pertinencia de la adición presupuestal acorde con el objeto de cada uno de los proyectos involucrados, el misional de las dependencias y su relación con el Plan de Desarrollo vigente. Además, verificando la correcta actualización de la formulación de las inversiones en las plataformas informáticas de banco de proyectos de inversión distrital y nacional conforme a las metodologías y los procedimientos establecidos.*

El concepto favorable se emite con el fin de que se pueda efectuar la siguiente adición presupuestal a favor de proyectos de Inversión de la Biblioteca Públicas Piloto por valor de \$334.856.528 (...).

La Biblioteca Pública Piloto, hace parte del Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 006 de 1998.

Por lo anteriormente expuesto,





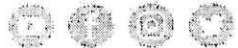
**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1. Modificación Presupuestal.** Realizar la siguiente modificación en el Presupuesto General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de la vigencia 2024:

|                             |
|-----------------------------|
| <b>ADICIÓN PRESUPUESTAL</b> |
| <b>INVERSIÓN</b>            |

| <i>BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO</i>   | PRESUPUESTO DE INGRESOS | PRESUPUESTO DE GASTOS |
|--|-------------------------|-----------------------|
| <b>INGRESOS</b>  |                         |                       |
| 931000124 90200000 91102050010804 00000.00000.0001 9000000 R.P- Convenios Distritales                                      | 334.856.528             |                       |
| <b>GASTOS</b>  |                         |                       |
| 931000124 90200000 92320202008 45991000.4517.11 9200450 Asistencia técnica para la gestión de la Biblioteca Pública Piloto |                         | 334.856.528           |
| <b>TOTAL</b>   | <b>334.856.528</b>      | <b>334.856.528</b>    |





**Alcaldía de Medellín**  
 Distrito de  
 Ciencia, Tecnología e Innovación

**ARTÍCULO 2. Vigencia.** El presente Decreto rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA**  
 Alcalde de Medellín

**ANA CATHALINA OCHOA YEPES**  
 Directora del Departamento  
 Administrativo de Planeación *IRP*

**ORLANDO URIBE VILLA**  
 Secretario de Hacienda

|   |   |  |   |
|---|---|--|---|
| Proyectó:<br>Lady Muñoz Giraldo<br>Profesional Especializado<br>Unidad de Presupuesto | Revisó:<br>Francisco Javier Hernández<br>Líder de Programa Unidad de<br>Presupuesto | Revisó:<br>Henry Carlos Ciral Martínez<br>Líder de Programa Unidad de<br>Apoyo a la Gestión Jurídica | Aprobó:<br>Daniel Felipe Escobar Valencia<br>Subsecretario de Presupuesto y<br>Gestión Financiera |
|---|---|--|---|

| 0164        | DOCUMENTOS DE REGISTRO DEL DECRETO |                    |
|-------------|------------------------------------|--------------------|
| ESTADO      | SAP                                | MERCURIO           |
| Provisional | 2024009888                         | 1720113079         |
| Definitivo  | 2024010360                         | 0273<br>(ABRIL 10) |

Página 4 de 4

Centro Administrativo Distrital CAD  
 Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015  
 Línea de Atención a la Ciudadanía: (604) 44 44 144  
 Conmutador: (604) 385 55 55 Medellín - Colombia

